



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

**COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINGUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 29 de abril al 1 de mayo de 2014
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.55
CICAD/doc.2110/14
1 mayo 2014
Original: Español

**VINCULACIÓN DE LAS COMISIONES NACIONALES DE DROGAS PARA EL
ABORDAJE DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS DESDE EL ENFOQUE DE SALUD
PÚBLICA: LA EXPERIENCIA DE EL SALVADOR
HOWARD COTTO, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS**

Vinculación de las Comisiones Nacionales de Drogas para el abordaje del problema de las drogas desde el enfoque de Salud Pública: La experiencia de El Salvador



Comisionado Howard Augusto Cotto
Director Ejecutivo
Comisión Nacional Antidrogas

El abordaje al fenómeno de las drogas está fundamentado en 4 elementos básicos



Ejecución de acciones integradas y equilibradas bajo el Principio de Responsabilidad compartida

Órgano de Coordinación Política: Comisión Nacional Antidrogas



Órganos Ejecutores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Ministerio de Salud

Ministerio de Educación

Ministerio de la Defensa Nacional

Consejo Superior de Salud Pública – Dirección Nacional de Medicamentos

Antecedentes

Servicios de atención a personas con problemas asociados al consumo de drogas fragmentados

**Comisión
Nacional
Antidrogas**

**Sistema
Nacional de
Salud**

**Usuarios y
familiares**

**Proveedores
de servicios**

Universidades

La Comisión Nacional Antidrogas asumió un rol de *acompañante activo* en un proceso de cambio de modelo de atención



Definición clara de roles institucionales.

Acercamiento a las instituciones por medio de un contacto “*cara a cara*” de enlaces.

Coordinación del proceso de elaboración de la Estrategia Nacional Antidrogas y otros instrumentos jurídico-regulatorios.

Gestionando el fortalecimiento de las capacidades instaladas.

Primer y principal aliado en Reducción de la Demanda: Ministerio de Salud



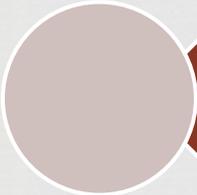
Ministra de Salud es integrante de la CNA.



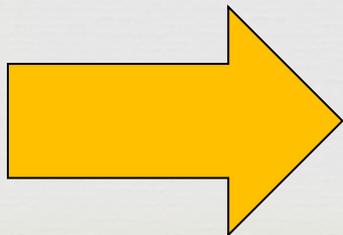
Entidad rectora de la atención a personas afectas a drogas de acuerdo a la Ley Reguladora de Actividades Relativas a las Drogas.



Cobertura Nacional.



Proceso de Reforma de Salud en marcha.



Fortalecimiento de las coordinaciones ya existentes orientadas ahora a la búsqueda de intereses comunes. El trabajo integrado se ha vuelto algo cotidiano.



FUNDAMENTAL el apoyo de CICAD/OEA a través del Programa PROCCER

“El cemento que ha permitido unir los esfuerzos emprendidos”



Actualización de las normativas vigentes.

Formación del Equipo Técnico Evaluador representado por el Consejo Superior de Salud Pública, Ministerio de Salud, ONG's, Universidades y Dirección Ejecutiva de la CNA.

Visión común de formación, especialización y certificación de operadores en drogodependencias.

Prestigio de CICAD/OEA como carta de presentación.

Algunos logros alcanzados



El tema drogas incluido en la Política Nacional de Salud desde 2009 como parte del componente de salud mental.

Se cuenta con personal capacitado (incluyendo 128 operadores certificados).

Instituciones públicas dan pasos firmes en la especialización de servicios (MINSAL, ISNA y FOSALUD).

Elaboración y actualización de normativas y documentos regulatorios.

Más reconocimiento al rol de la CNA.

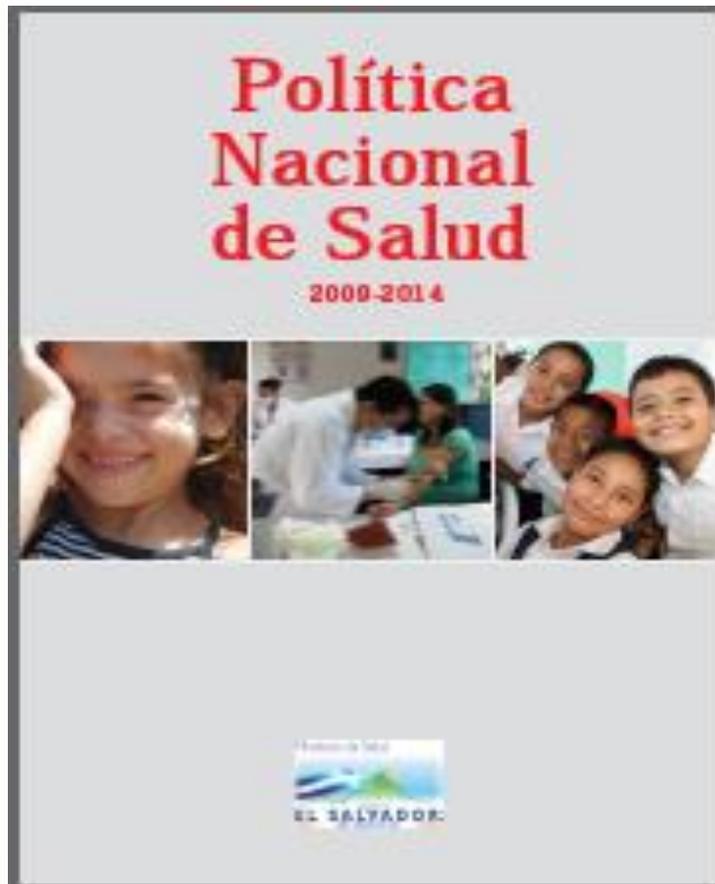


**Ministerio de Salud
Viceministerio de Políticas de Salud
Dirección de Regulación y Legislación en Salud**

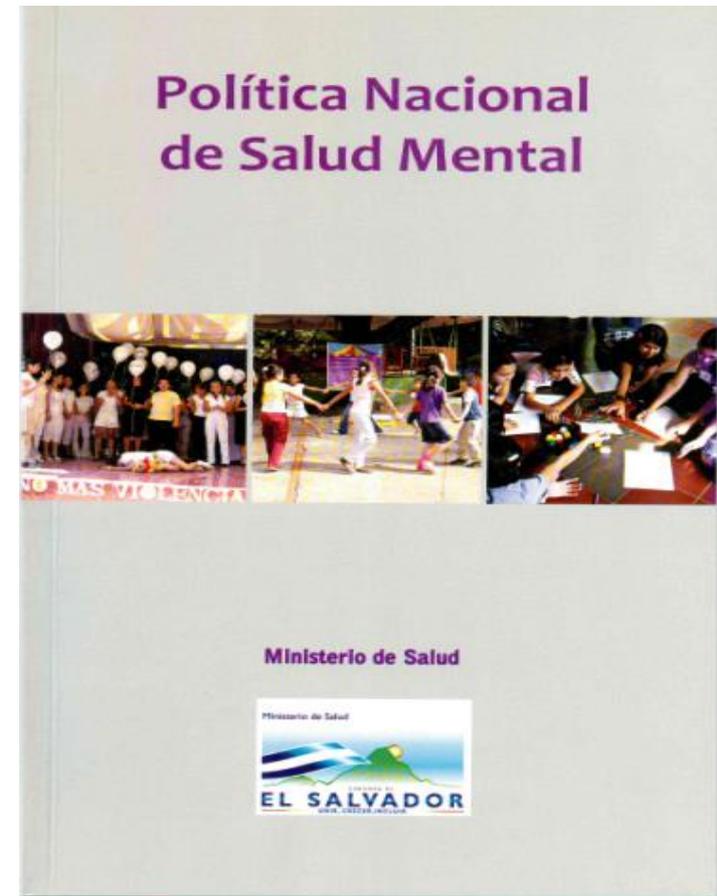
**ABORDAJE EN SALUD DE LAS PERSONAS
AFECTAS A DROGAS**

Dr. Víctor Odmaro Rivera.

Sustento Legal para la atención



**Diario Oficial No.33
tomo No.386 del
17/Feb./2010**



**Diario Oficial N°
207, Tomo N° 393
del 7 de noviembre
de 2011.**

Objetivo de la Política de Salud

Un Sistema Nacional Integrado de Salud que fortalezca sostenidamente lo público

Acceso a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud

Garantizar el derecho a la salud a toda la población salvadoreña a través de:

Un ambiente sano y seguro

Un sistema eficiente, de alta resolutiveidad y acceso equitativo a servicios de calidad

CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO SECTORIAL

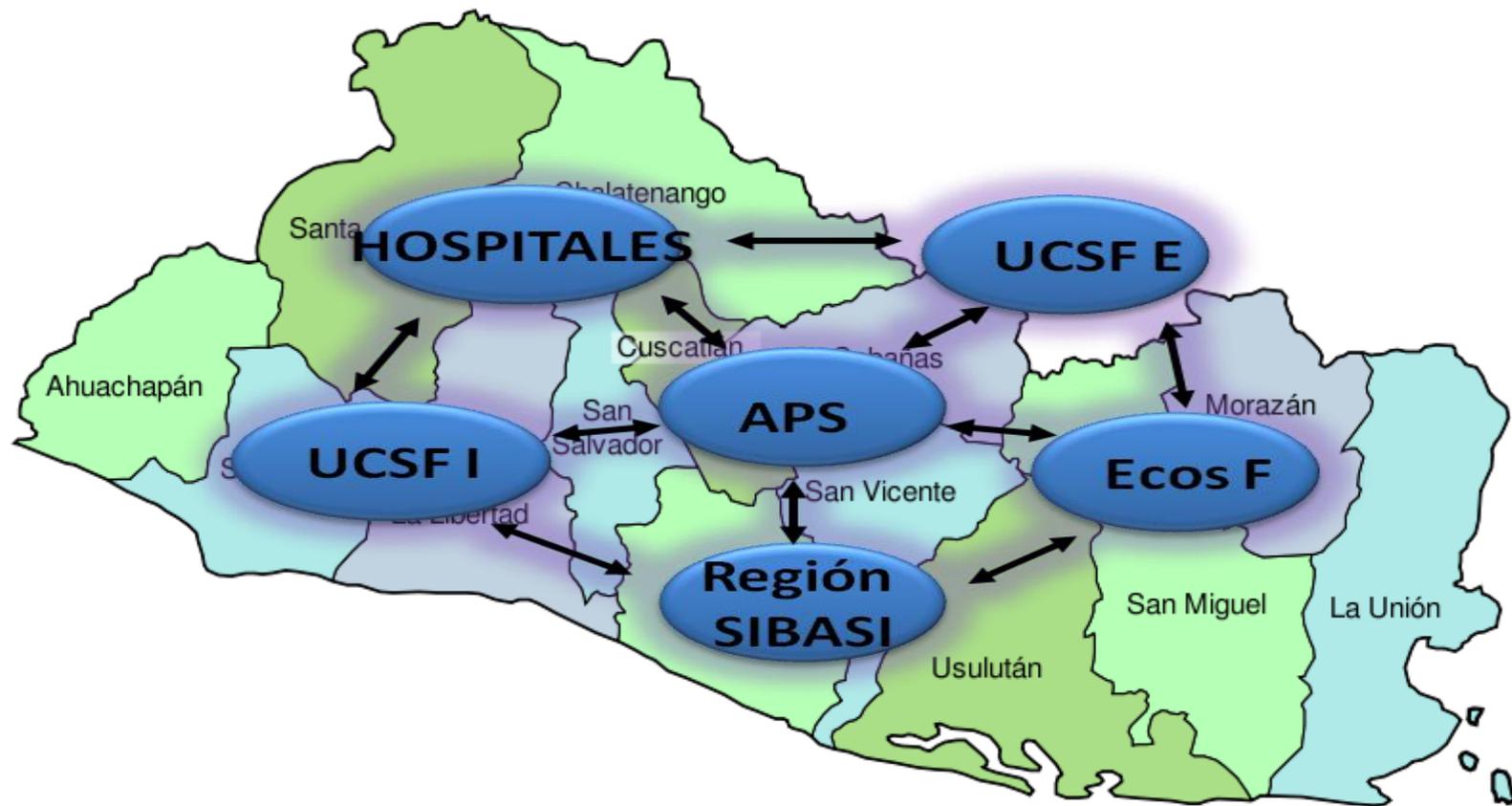
FINANCIAMIENTO
DEL
SECTOR



DESARROLLO
INFRAESTRUCTURA
SANITARIA

COOPERACION INTERNACIONAL

Redes integrales e integradas de servicios de salud (RIISS):



Resultados en Cobertura y Acceso

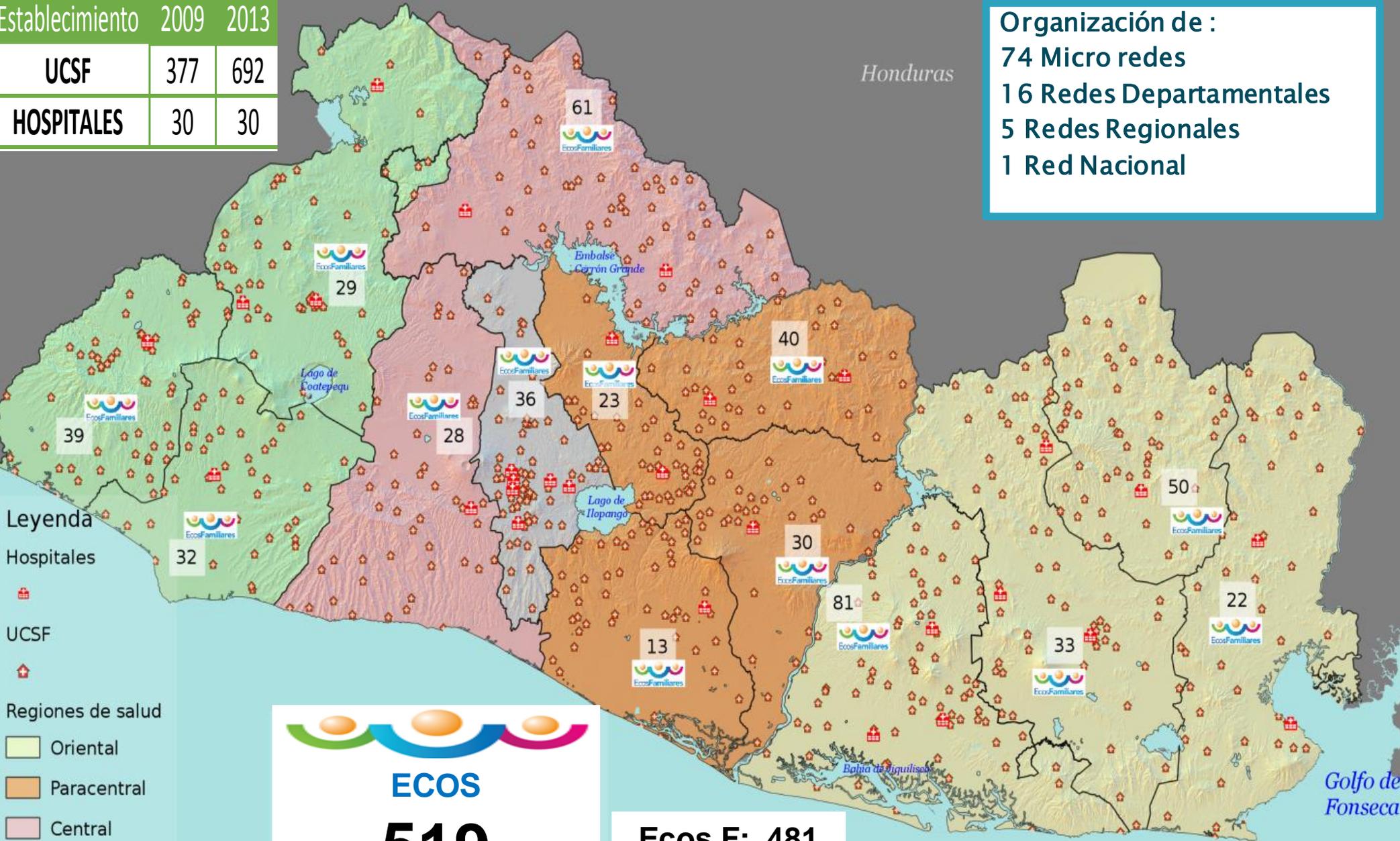
Basados en universalidad, derecho y equidad.

Establecimiento	2009	2013
UCSF	377	692
HOSPITALES	30	30

Organización de :

- 74 Micro redes
- 16 Redes Departamentales
- 5 Redes Regionales
- 1 Red Nacional

Honduras



- Leyenda
- Hospitales
 - UCSF
 - Regiones de salud
 - Oriental
 - Paracentral
 - Central
 - Occidental
 - Metropolitana

ECOS
519

Ecos F: 481
Ecos E: 38

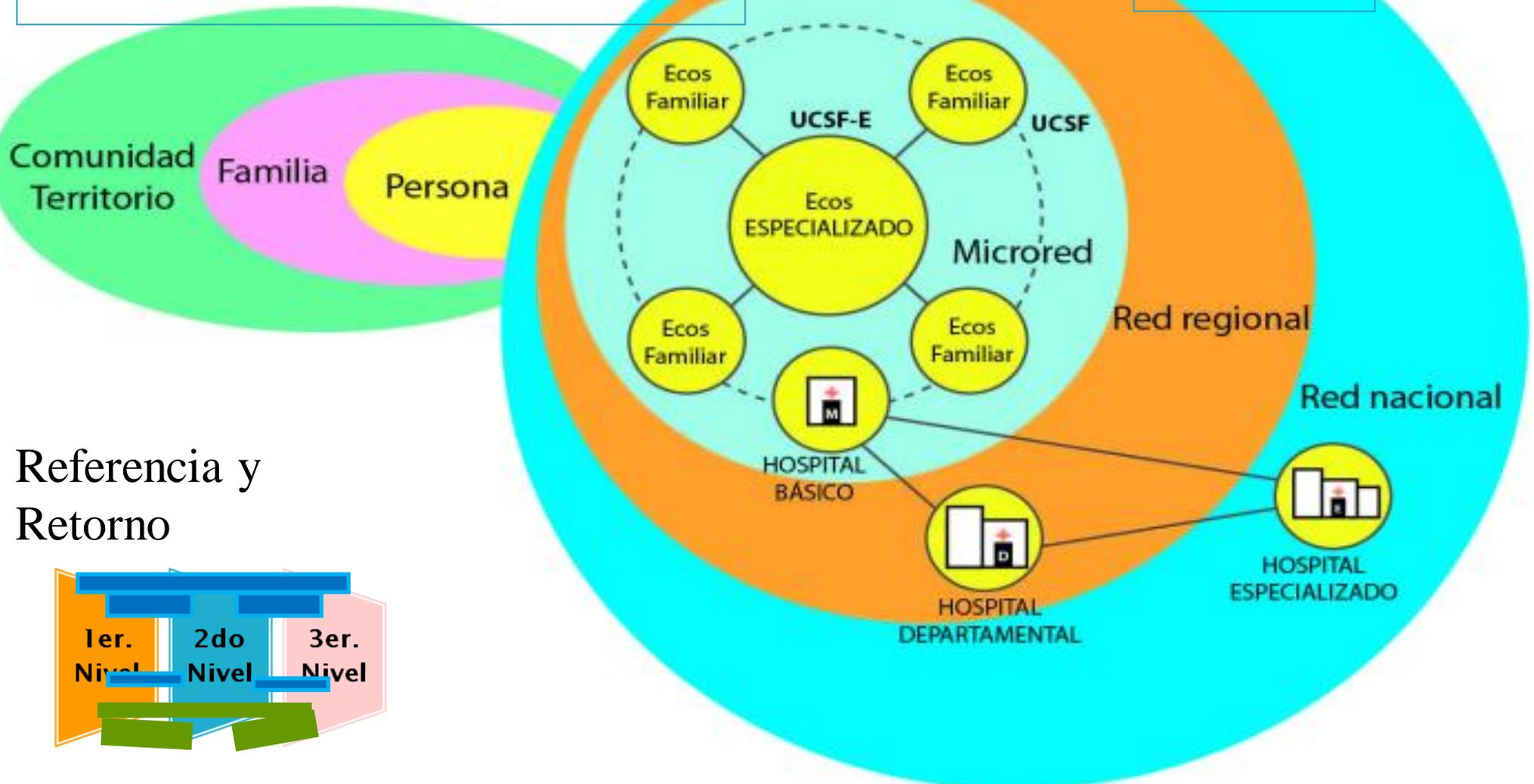
Golfo de Fonseca

Organización de la Red Integral e Integrada de Servicios RIISS

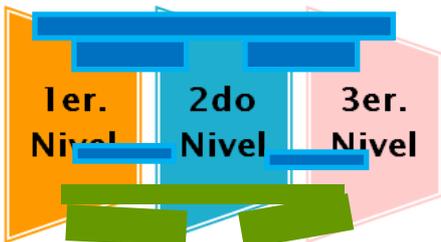
Primer Nivel de Atención

Segundo Nivel

Tercer Nivel



Referencia y Retorno



Sustento Legal para la atención

**POLÍTICA NACIONAL
DE SALUD 2009 - 2014**

Estrategia 14: Toxicomanías, violencia y salud mental.
Línea de acción 1: promover la salud mental, así como la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por problemas de salud mental.

**POLÍTICA NACIONAL
DE SALUD MENTAL del
7 de noviembre de 2011.**

Línea estratégica 1: Rectoría y gestión social; literal i) Sistematizar el marco legal que regula el campo de la salud mental.

Línea estratégica 2: Determinantes de salud mental; literal h) Desarrollar e implementar programas que favorezcan la rehabilitación psicosocial y reinserción social de personas con conductas adictivas o discapacidad en las RIISS del SNS.

**PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA
NACIONAL DE SALUD
MENTAL del 18 de
noviembre de 2011**

Indicador esperado: Número de programas de rehabilitación psicosocial de personas afectas a drogas y otras conductas adictivas en las RIISS del SNS.

Sustento Legal para la atención

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. Oficializado el 21 de diciembre de 2012.

- Manejo limitado a la atención de complicaciones clínicas, derivadas o no del consumo de estas sustancias.
- Unir esfuerzos, trabajo conjunto y coordinación intersectorial, facilitando la participación social en salud.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, oficializado el 7 de febrero de 2014.

Objetivo: Definir los aspectos operativos para la implementación de acciones integrales de promoción, prevención y educación en salud acerca del consumo de sustancias psicoactivas en las RIIS, para el fortalecimiento de los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en la población.

Acciones desarrolladas en personas afectas por drogas

- Coordinación activa con la Comisión Nacional Antidrogas.
- Abordaje territorial de las personas afectas por drogas.
- Seguimiento a nivel comunitario a partir del funcionamiento de los Ecos Familiares.
- Creación de las Unidades de Salud Mental en ocho hospitales del MINSAL.
- Capacitación al personal de salud, para el abordaje integral de las personas afectas por drogas.

Retos y desafíos para la atención de personas afectas por drogas

- Implementación del Modelo de atención en todo el territorio nacional.
- Abordaje integral e intersectorial al problema de violencia social vinculado al consumo de drogas ilícitas.
- Definición del ámbito de salud mental, tomando en cuenta el abordaje de las personas afectas a consumo de drogas.
- Obtención de recursos para la ejecución de acciones tendientes a la atención a las personas afectas por drogas.